



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de JOSE EFRÉN MUÑOZ GOMEZ contra JAIRO ALBERTO ABRIL GONZALEZ. Exp. 11001-41-89-039-2021-00583-00.

Conforme las actuaciones que anteceden, se memora a la parte actora que para poder ordenar la aprehensión del vehículo y su secuestro, debe estar inscrita en debida forma la medida de embargo, de manera que se **requiere a la parte actora** para que allegue el respectivo certificado de tradición del vehículo automotor de placa ZGA 749, expedido con una antelación no superior a un (1) mes, para con ello determinar ante qué entidad se encuentra registrado el rodante y, por ende, definir quién es la encargada de inscribir la medida.

Se advierte, que la Comisión se encuentra restringida a ciertos actos procesales –art. 37 y ss del C. G. del P.-, empero, no para el registro de embargo como impropiamente se menciona.

Notifíquese,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 56 hoy 28 de mayo de 2021. La secretaria,</p> <p>MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p> <p>Firmado Por:</p> <p>CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ</p> <p>Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12</p> <p>Código de verificación: d311b495b4d7b0a5cf2fcede325073831c3ce6aeda0786f5f8e4414db92a2664</p> <p>Documento generado en 25/05/2021 08:22:09 AM</p> <p>Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica</p>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.